

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

49684



Dra. Rocío García Costales

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
DR GRANDE ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713448163	ECUATORIA NA	CEDENTE	
S CAIZA LIDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713789970	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
LO BERNAL LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602091563	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
LO BERNAL FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602091589	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		IÑAQUITO		



Factura: 001-002-000021896



20161701017P01746

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P01746						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (11:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713448163	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713789970	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602091563	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602091589	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		196.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL

SR. FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL

CUANTIA: \$196,00

COPIA CERTIFICADA #

DI COPIAS.-

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES QUINCE DE ABRIL del dos mil dieciséis, ante mí Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón, comparecen: Los cónyuges señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE y señora LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA, casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tiene formada; El señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos; el señor FABIAN EDUARDO BADILLO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



BERNAL, casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por su cédula de ciudadanía que me presentan, doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, los socios: UNO) Los cónyuges señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE y señora LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA, casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tiene formada, parte a la cual para efectos de este contrato se le denominará los Cedentes; DOS) El señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos; el señor FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL, casado, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para efectos de este contrato se les podrá denominar los Cesionarios. Todos los comparecientes son capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-



Dra. Rocío García Costales

a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito Doctora Alicia Alabuela Toapanta el cinco de octubre del dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de octubre del dos mil quince se constituyó la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital social de cuatrocientos dólares, cuyas participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reunida a los once días del mes de abril del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social las siguientes cesiones de participaciones: a) Autorizar a los cónyuges señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE y señora LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA para que transfiera ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de ciento noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América. Se dejó expresa constancia de que el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, puso las ciento noventa y seis participaciones de su propiedad a disposición de los todos los socios, razón por la cual el señor LUIS PATRICIO BADILO BERNAL, haciendo derecho a la preferencia manifestada que desea



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

adquirir noventa y seis participaciones ofrecidas por el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE; las cien participaciones restantes ofrecidas por el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, la totalidad de socios manifiestan no desearlas, por lo que el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE pone a disposición cien participaciones de su propiedad favor del señor FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL; estas transferencias son aprobadas en forma unánime por la junta.- CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada el once de abril del dos mil dieciséis, se realiza las siguientes cesiones: a) El señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE transfiere noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que son de su propiedad, por un valor total de noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, quien a su vez acepta esta transferencia de dominio; b) El señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE transfiere cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que son de su propiedad, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL quien a su vez acepta esta transferencia de dominio.- QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de



Dra. Rocío García Costales
participaciones el capital de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION,
ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de
cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda
distribuido de la siguiente manera: Señor ORLANDO PASCUAL
CONDOR GRANDE, doscientas participaciones de un dólar de los
Estados Unidos de América cada una, por un valor total de
doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con un
porcentaje en la compañía del cincuenta por ciento; señor LUIS
PATRICIO BADILLO BERNAL, cien participaciones de un dólar de
los Estados Unidos de América, por un valor total de cien
dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje
en la compañía del veinte y cinco por ciento; señor FABIAN
EDUARDO BADILLO BERNAL, cien participaciones de un dólar de
los Estados Unidos de América, por un valor total de cien
dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje
en la compañía del veinte y cinco por ciento.- SEXTA:
ACEPTACIÓN.- Los Cedentes y los Cesionarios dejan constancia
expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de
esta transferencia de participaciones y manifiesta además que
se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden
legal, por tanto declaran que no tienen reclamo alguno que
formular en lo posterior por este concepto. Los certificados
correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley.- SÉPTIMA:
ALCANCE.- Los Cedentes y el cesionario deja expresa constancia
que la presente transferencia de dominio de las
participaciones que se realizan a favor de los cesionarios,



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

comprenden además de la cesión y transferencia de dominio, todos los derechos que pudiera tener Los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se generen o se generaron, consecuentemente los Cesionarios adquirirán todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, y todas las cuentas patrimoniales.- OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se adjunta como documentos habilitantes el acta de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía.- NOVENA: MARGINACIÓN.- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción de fecha siete de octubre del dos mil quince del Registro Mercantil del Cantón Quito, referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito Doctora Alicia Alabuela Toapanta el cinco de octubre del dos mil quince. Se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo de la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega al protocolo de la Notaria, y que se halla firmada por el abogado Diego Galarraga, abogado con matrícula profesional número Diez mil setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la



Dra. Rocío García Costales
presente escritura publica, se observaron y se cumplieron con
todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el
presente instrumento, íntegramente a los comparecientes, por
mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman
conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE

C.C.# 171344816-3

SRA. LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA

C.C.# 171578997-0

SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL

C.C.# 060209156-3

SR. FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL

C.C.# 060209158-9

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171344816-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
LIDIA E RAMOS CAIZA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONDOR JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDE MARIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-29

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0065 **1713448163**
NÚMERO DE CERTIFICADO, CÉDULA
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
EL CONDADO

PARROQUIA **3**
ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171378997-0

APellidos y Nombres
RAMOS CAIZA
LIDIA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

Fecha de Nacimiento: 1977-01-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F

Estado Civil: Casada
Orlando Pascual
Condor Grande



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333312242

Apellidos y Nombres del Padre
RAMOS JOSE ALCIDES

Apellidos y Nombres de la Madre
CAIZA MARIA MARINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-14

Fecha de Expiración
2021-04-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Ramos Lidia
3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0007

NÚMERO DE CERTIFICADO
RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH

CÉDULA
1713789970

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO

1

3

PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
060209156-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**BADILLO BERNAL
LUIS PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA VIVIANA
VILLAVICENCIO B**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V3343V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BADILLO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNAL NILA MERO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-12-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

008 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0061 **0602091563**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **9**
RUMINAHUI SANGOLQUI **0**
CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060209158-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**BADILLO BERNAL
FABIAN EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-08-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**JENNY VERONICA
BURBANO CIFUENTES**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BADILLO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNAL NILA MERI

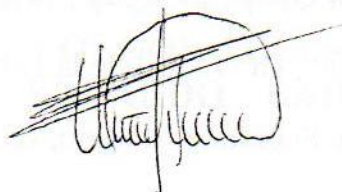
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-13


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
060209158-9 003 - 0041

BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO
PICHINCHA RIUMAHUI
SAN RAFAEL

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551

3776683 16/07/2014 13:51:06

IMP. IGM. 22



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE
FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de abril del 2016, siendo las 16H00., en el local de la Empresa situados en la Calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, sector Carcelén Industrial, de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SUSCRITO</u> <u>USD</u>	<u>CAPITAL</u> <u>PAGADO EN</u> <u>NUMERARI</u> <u>O</u> <u>USD</u>	<u>NUMERO</u> <u>DE</u> <u>PARTIC.</u> <u>US \$ 1</u> <u>cada una</u>
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	99	396,00	396,00	396
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	1	4,00	4,00	4
TOTALES	100	\$ 400,00	\$ 400,00	400

Se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por

todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía, el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL; y, en calidad de Secretario, actúa la señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE,. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1) AUTORIZACION DE CESION DE 96 PARTICPACIONES DEL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE A FAVOR DEL SEÑOR LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL;

2) AUTORIZACION DE CESION DE 100 PARTICPACIONES DEL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE A FAVOR DEL SEÑOR FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL

En consideración de los presentes y del primer punto del orden del Día, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, en su calidad de socio de la Compañía con trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, manifiesta su deseo de ceder noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que pone a disposición preferente de los demás socios dichas participaciones, el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, manifiesta su deseo de adquirir las participaciones que ofrece el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad que el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE ceda noventa y seis participaciones, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL;

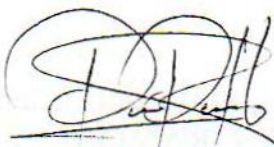
En consideración de los presentes y del segundo punto del orden del Día, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, en su calidad de socio de la de la Compañía, manifiesta su deseo de ceder cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que pone a disposición preferente de los demás socios dichas participaciones los cuales manifiestan no desear dichas participaciones, razón por la cual el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE propone ceder estas participaciones a favor del señor FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL, por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad que el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE ceda cien participaciones, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor FABIAN BADILLO BERNAL;



Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: Señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del cincuenta por ciento; señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del veinte y cinco por ciento; señor FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del veinte y cinco por ciento.- La Junta General de Socios en forma unánime resuelve autorizar al Gerente General para que extienda el certificado correspondiente que será habilitante de la escritura que tiene que otorgar los cedentes a favor de los cesionarios, y además para que realice cualquier trámite privado o público, para culminar este mandato.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 17H00.



LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL.
SOCIO SECRETARIO AD HOC



ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.
SOCIO PRESIDENTE DE JUNTA



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga ORLANDO CONDOR Y SRA., a favor de LUIS BADILLO Y FABIAN BADILLO, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el dieciocho de abril del dos mil dieciseis.- SIENDO ESTA LA PRIMERA

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



aría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000015723

20161701009O01700

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009O01700

MATRIZ

FECHA:	26 DE JULIO DEL 2016, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	3486

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713448163

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



C.S.

20151701009001700

RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTIPACIONES** que ceden:
ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE Y SRA., a favor de: **LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL**
celebrada ante la **DOCTORA ROCÍO GARCÍA COSTALES**, NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA**,
Celebrada el 05 de Octubre del 2015, otorgada ante mí.- Quito, a veinte y seis de julio del dos mil dieciséis.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Regis

TRÁMITE NÚMERO: 49684



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	723
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /15/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 196 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5108 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Notaría 17

Protocolos:

Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Dr. Nelson Galarza Paz
Dr. Remigio Poveda Vargas

Factura: 001-002-000048110



20181701017P00730

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P00730					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2018, (11:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792621194001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

20181701017P 00730

ACLARATORIA

QUE OTORGA:

La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS
TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

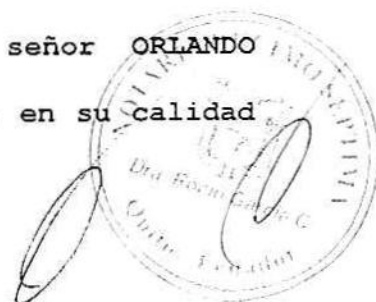
DI 3 COPIAS

COPIA CERTIFICADA #

MS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: En calidad de Compareciente, La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente representado por el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, de estado civil casado, en su calidad

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del documento que se agrega como habilitante; domiciliado en la calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, teléfono 2483773, correo electrónico ocondorg@gmail.com.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación, empleado privado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único, a través de la Resolución Número CERO SIETE OCHO del dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga aclaratoria, que se celebran de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A) La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION



Dra. Rocío García Costales

DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente
representado por el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, de
nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal conforme consta del documento que se
agrega como habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena
del Cantón Quito Doctora Alicia Alabuela Toapanta el cinco de
octubre del dos mil quince, legalmente inscrita en el
Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de octubre del
dos mil quince se constituyó la COMPAÑIA COMERCIALIZACION,
ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un
capital social de cuatrocientos dólares, cuyas
participaciones tiene un valor de cuatro dólares de los
Estados Unidos de América cada una. B) Mediante escritura
Pública celebrada el once de abril del dos mil diez y seis
ante la Notaria diecisiete de la Doctora Rocío García e
inscrita en el registro Mercantil el treinta de junio del dos
mil diez y seis, los señores Luis Patricio Badillo Bernal,
Diego Delgado Padilla, Carmen Rocío Analuisa Quilumbaquin,
transfirieron todas sus participaciones al señor Orlando
Pascual Cóndor Grande, reservándose tan solo una
participación el señor Patricio Badillo Bernal. Quedando
noventa y nueve participaciones para el señor Orlando Cóndor
Grande; y, una participación para el señor Luis patricio
Badillo Bernal.- C) Mediante escritura pública de fecha
quince de abril del dos mil dieciséis ante la Notaria

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



taría 17

Diecisiete del Cantón Quito de la Doctora Rocío García, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto del dos mil dieciséis, el señor Orlando Pascual Cóndor Grande cedió a favor del señor Luis Patricio Badillo Bernal veinticuatro participaciones de la empresa y Fabián Eduardo Badillo Bernal, veinticinco participaciones de la empresa.- D) Mediante escritura Pública de fecha trece de febrero del dos mil diez y siete ante la Notaria diecisiete del Cantón Quito Doctora Rocío García e inscrita en el registro mercantil el diez y siete de abril del dos mil diez y siete el señor Orlando Cóndor Grande cedió a favor del señor José Leonardo Cóndor Grande, catorce participaciones de la compañía. E) El capital social de la compañía al momento de este instrumento y de acuerdo a la realidad es el siguiente. -----

<u>SOCIOS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SUSCRITO</u> <u>USD</u>	<u>CAPITAL</u> <u>PAGADO EN</u> <u>NUMERARI</u> <u>Q</u> <u>USD</u>	<u>NUMERO DE</u> <u>PARTIC.</u> <u>US \$ 4</u> <u>cada una</u>
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	36	144,00	144,00	36
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	25	100,00	100,00	25
3. BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO	25	100,00	100,00	25
4.CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO	14	56,00	56,00	14
TOTALES	100	\$ 400,00	\$ 400,00	400

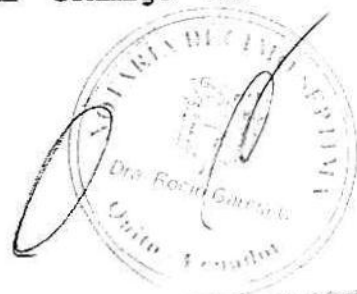
CLAUSULA TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, se acallara que las cesiones de participaciones



Dra. Rocío García Costales

antes de tallas en este instrumento son por un valor de cada participación de cuatro dólares cada una siendo que el valor total de cada cesión a favor de cesionarios es el valor total. Se ha pago todo el valor por las cesiones a los antiguos socios, lo cual consta su aceptación en cada una de las cesiones que están inscritas y elevadas a escritura pública, siendo tan solo esta escritura enmendando un error de digitación realizado, Además declaran que en caso de que exista algún reclamo por parte de antiguos socios es responsabilidad solidaria de cada uno de los socios actuales dejando a salvo todo reclamo a los Notarios Públicos, Registro Mercantil o a la Súper Intendencia de Compañías. Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se agrega al protocolo de la Notaria a mi cargo; y, se halla firmada por el abogado Diego Galarraga Piedra, con matrícula profesional número Diez mil Setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE

C.C.# 171349816-3



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SEPTÍMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



344816-3

Número único de identificación: 1713448163

Nombres del ciudadano: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CONDOR JOSE JULIO

Nombres de la madre: GRANDE MARIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 189-097-69841



189-097-69841

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Soyas y Suecia Esp.
otro. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2178. 2179. 2180. 2181. 2182. 2183. 2184. 2185. 2186. 2187. 2188. 2189. 2190. 2191. 2192. 2193. 2194. 2195. 2196. 2197. 2198. 2199. 2200. 2201. 2202. 2203. 2204. 2205. 2206. 2207. 2208. 2209. 2210. 2211. 2212. 2213. 2214. 2215. 2216. 2217. 2218. 2219. 2220. 2221. 2222. 2223. 2224. 2225. 2226. 2227. 2228. 2229. 2230. 2231. 2232. 2233. 2234. 2235. 2236. 2237. 2238. 2239. 2240. 2241. 2242. 2243. 2244. 2245. 2246. 2247. 2248. 2249. 2250. 2251. 2252. 2253. 2254. 2255. 2256. 2257. 2258. 2259. 2260. 2261. 2262. 2263. 2264. 2265. 2266. 2267. 2268. 2269. 2270. 2271. 2272. 2273. 2274. 2275. 2276. 2277. 2278. 2279. 2280. 2281. 2282. 2283. 2284. 2285. 2286. 2287. 2288. 2289. 2290. 2291. 2292. 2293. 2294. 2295. 2296. 2297. 2298. 2299. 2300. 2301. 2302. 2303. 2304. 2305. 2306. 2307. 2308. 2309. 2310. 2311. 2312. 2313. 2314. 2315. 2316. 2317. 2318. 2319. 2320. 2321. 2322. 2323. 2324. 2325. 2326. 2327. 2328. 2329. 2330. 2331. 2332. 2333. 2334. 2335. 2336. 2337. 2338. 2339. 2340. 2341. 2342. 2343. 2344. 2345. 2346. 2347. 2348. 2349. 2350. 2351. 2352. 2353. 2354. 2355. 2356. 2357. 2358. 2359. 2360. 2361. 2362. 2363. 2364. 2365. 2366. 2367. 2368. 2369. 2370. 2371. 2372. 2373. 2374. 2375. 2376. 2377. 2378. 2379. 2380. 2381. 2382. 2383. 2384. 2385. 2386. 2387. 2388. 2389. 2390. 2391. 2392. 2393. 2394. 2395. 2396. 2397. 2398. 2399. 2400. 2401. 2402. 2403. 2404. 2405. 2406. 2407. 2408. 2409. 2410. 2411. 2412. 2413. 2414. 2415. 2416. 2417. 2418. 2419. 2420. 2421. 2422. 2423. 2424. 2425. 2426. 2427. 2428. 2429. 2430. 2431. 2432. 2433. 2434. 2435. 2436. 2437. 2438. 2439. 2440. 2441. 2442. 2443. 2444. 2445. 2446. 2447. 2448. 2449. 2450. 2451. 2452. 2453. 2454. 2455. 2456. 2457. 2458. 2459. 2460. 2461. 2462. 2463. 2464. 2465. 2466. 2467. 2468. 2469. 2470. 2471. 2472. 2473. 2474. 2475. 2476. 2477. 2478. 2479. 2480. 2481. 2482. 2483. 2484. 2485. 2486. 2487. 2488. 2489. 2490. 2491. 2492. 2493. 2494. 2495. 2496. 2497. 2498. 2499. 2500. 2501. 2502. 2503. 2504. 2505. 2506. 2507. 2508. 2509. 2510. 2511. 2512. 2513. 2514. 2515. 2516. 2517. 2518. 2519. 2520. 2521. 2522. 2523. 2524. 2525. 2526. 2527. 2528. 2529. 2530. 2531. 2532. 2533. 2534. 2535. 2536. 2537. 2538. 2539. 2540. 2541. 2542. 2543. 2544. 2545. 2546. 2547. 2548. 2549. 2550. 2551. 2552. 2553. 2554. 2555. 2556. 2557. 2558. 2559. 2560. 2561. 2562. 2563. 2564. 2565. 2566. 2567. 2568. 2569. 2570. 2571. 2572. 2573. 2574. 2575. 2576. 2577. 257

COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMÉROS
TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa
COMPañIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUITO, cinco de Octubre del dos mil quince

Señoría
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS
TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPañIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada el día cinco de
Octubre del dos mil quince ante el la Notario(a) NOVENO del Cantón
QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de
GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal,
judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un
periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto
social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

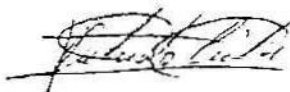
BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO

DELGADO PADILLA DIEGO BENEDICTO

ANALUISA QUILUMBAQUIN CARMEN ROCIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS
TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPañIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para el cual he sido elegido(a)

FIRMA:



CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1713448163

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la Tabula designada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2886 promulgado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1972, amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

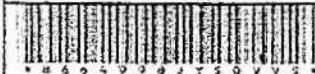


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shynis y Suecia Esq.
Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto

01 MAR 2018

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67990



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	47067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15521
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
IDENTIFICACIÓN	1713448163
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que a su vez, el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado a mi cargo
Quito a,

LA NOTARIA 01 MAR 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Página 1 de 1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE
FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de febrero del 2.018, siendo las 16H00., en el local de la Empresa situados en la Calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, sector Carcelén Industrial, de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO USD</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN NUMERARI O USD</u>	<u>NUMERO DE PARTIC. US \$ 4 cada una</u>
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	36	144,00	144,00	36
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	25	100,00	100,00	25
3. BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO	25	100,00	100,00	25
4. CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO	14	56,00	56,00	14



TOTALES	100	\$ 400,00	\$ 400,00	400
---------	-----	-----------	-----------	-----

Se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía, el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL; y, en calidad de Secretario, actúa la señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE,. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1) AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE PARA QUE REALICE LAS ACLARATORIAS DE CESIONES DE PARTICIPAIONES DE FECHAS ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS; QUENCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, POR ESTAR MAL CONTABILIZADO EL VALOR DE CADA PARTICIPACION.-

En consideración de los presentes y del primer y único punto del orden del Día, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, en su calidad de socio de la Compañía, manifiesta que por un error involuntario en las cesiones de fechas ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS; QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE las cuales están inscritas en el registro mercantil se hizo constar un valor de cada participación por un dólar, siendo lo real cuatro dólares por cada participación, y se pagó el valor total a cada Cedente lo que si consta en cada una de las cesiones y ellos renunciaron con los pagos respectivos a cualquier reclamo posterior, pero al no encontrarse ya los antiguos socios se debe de realizar con la responsabilidad de cada uno de los socios las aclaratorias respectivas solo aclarando que el valor de cada participación es de cuatro dólares. por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad los socios a que el Gerente General pueda realizar cuanto trámite sea necesazio en la Súper de Compañías y Registro Mercantil del Cantón Quito;

Además de declarar todos los socios que firmaran cuanto documento sea solicitado para aclarar este error y bajo la responsabilidad de ellos.

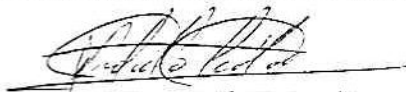
Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 17H00.



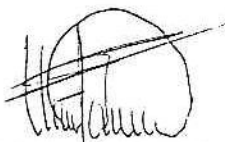
060209156-3

LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL.
SOCIO SECRETARIO AD HOC



171344816-3

ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.
SOCIO PRESIDENTE DE JUNTA.



FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL
SOCIO 060209158-9



CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO
SOCIO. 1711091247



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al pa

NÚMERO RUC: 1792621194001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL: TRAMAR PREPrensa C.L.
REPRESENTANTE LEGAL: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/10/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES; PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Intersección: SEBASTIAN MORENO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Referencia: Ubicación: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA DE LA 10 DE AGOSTO Email: ocondorg@gmail.com Telefono Domicilio: 022483773 Celular: 0987941683

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2015000826569

Fecha: 23/10/2015 10:54:28 AM

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1979, y en cumplimiento el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

NOTARIA
Shyris V. Suecia Esq.
Rocio Garcia C.

01 MAR 2018



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792621194001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/10/2015
TIPO COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE PUNTOS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Interseccion: CARCELEN ALTO Referencia: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA DE LA 10 DE AGOSTO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Email: ocondorg@gmail.com Telefono Domicilio: 022483773 Celular: 0987941683

ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/10/2015
TIPO COMERCIAL:	TRAMAR PREPrensa C.L.	FEC. CIERRE:	12/10/2015	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE PUNTOS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Interseccion: CARCELEN ALTO Referencia: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA DE LA 10 DE AGOSTO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: GALO PLAZA LASSO Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Email: marcelnarvaez@hotmail.com Telefono Domicilio: 022523170 Celular: 0995367534



RUC: 1792621194001

07/10/2015 11:54:28 AM





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de ACLARATORIA, que otorga LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el uno de marzo del dos mil dieciocho - SIENDO ESTA LA PRIMERA

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000032866



20181701009O00725

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O00725

MATRIZ

FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018. (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3486

OTORGANTES

OTORGADO POR

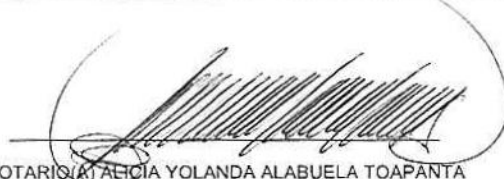
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792621194001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	730


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20181701009O00725

[Handwritten signature]
RAZON.- Tomó nota de la escritura pública de ACLARATORIA, celebrada ante la Doctora Roció Elina García Costales, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, el uno de marzo del dos mil dieciocho constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** celebrada ante mí el cinco de octubre del dos mil quince.- Quito, a once de abril del dos mil dieciocho.-

[Handwritten signature]
DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y OTROS., a favor de: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, otorgada en esta Notaría, el once de abril del dos mil dieciséis, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE Y SRA., a favor de: SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y SR. FABIAN EDUARDO BADILLO BENAL, otorgada en esta Notaría, el quince de abril del dos mil dieciséis, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑIA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

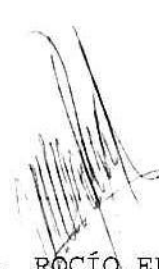


Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE Y LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA, a favor de: SR. JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE, otorgada en esta Notaría, el trece de febrero del dos mil diecisiete, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, M.D.



Factura: 001-002-000052657

20181701017001489

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017001489

MATRIZ

FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (8.36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P01647

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE POTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792621194001

A FAVOR DE

NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P00730

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 47335



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	98155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	680
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 5108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2015; NRO. 584 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016; NRO. 723 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016; Y NRO. 340 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA ANULA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DIA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103